



Al contestar cite el No. 2020-01-074447

Tipo: Salida Fecha: 20/02/2020 02:06:41 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 830075147 - ESTRATEGIAS EN VALO Exp. 40068
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-001384

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Estrategias en Valores S.A. Estraval S.A. en liquidación judicial como medida de intervención y otros.

Auxiliar

Luis Fernando Alvarado Ortiz

Asunto

Acción de tutela 2020-00255

Proceso

Intervención

Expediente

40.068

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2020-01-073945 de 20 de febrero de 2020, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, informó sobre la admisión de la acción de tutela 2020-00255 presentada por Angye Magola Ballesteros Cediell en contra de la Superintendencia de Sociedades.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela interpuesta por Angye Magola Ballesteros Cediell en contra de la Superintendencia de Sociedades, es la notificación a través de Estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes la existencia de la tutela 2020-00255, contenida en memorial 2020-01-073945 de 20 de febrero de 2020, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención de Estrategias en Valores S.A. Estraval S.A. en liquidación judicial como medida de intervención y otros, de la acción de Tutela 2020-00255, instaurada por Angye Magola Ballesteros Cediell en contra de la Superintendencia de Sociedades; en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial



de la Superintendencia de Sociedades y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer.

Notifíquese y Cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención

TRD: ACTUACIONES
Radicado 2020-01-073945
M2241